



Consejo de Ministros

Aprobadas las obras del proyecto de saneamiento y depuración en el entorno de Guadajira (Badajoz)

- El objetivo es subsanar los problemas de saneamiento y depuración en las localidades de Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torre de Miguel Sesmero
- El proyecto tiene un valor estimado de 15.085.789,53 euros

29 de diciembre de 2020 - El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha autorizado la celebración del contrato de obras correspondientes al proyecto de saneamiento y depuración en el entorno de Guadajira (Badajoz), en concreto en las localidades de Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torre de Miguel Sesmero, por un valor estimado de 15.085.789,53 euros. Esta autorización se hace en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.

El objetivo de este proyecto es subsanar los problemas de saneamiento y depuración en estos municipios. El principal problema de los sistemas de saneamiento de estas localidades es la ausencia de un tratamiento adecuado de las aguas negras en su incorporación al cauce, incumpliendo con la normativa actual de vertidos.

Los lotes en los que se dividen las actuaciones, consisten básicamente en la construcción de una estación de depuración de aguas residuales (EDAR), colectores y tanque de tormenta para la población de Medina de las Torres (El Lote 1), EDAR, colectores y tanque de tormenta para las poblaciones de La Morera y La Parra (Lote 2, EDAR conjunta) y EDAR, colectores y tanque de tormenta para Torre de Miguel Sesmero (Lote 3). El sistema de depuración que se contempla para todos los casos es el de proceso biológico de biodiscos.

Nota de prensa



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Todos los lotes cuentan con un plazo de ejecución de 30 meses, de los cuales 18 meses corresponden a la ejecución de las obras y doce a la puesta en marcha y explotación de las mismas.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes